



# Voces ante el Cambio Climático



Las mujeres son agentes de cambio



# Voces ante el Cambio Climático

## Contexto

Actualmente habitan en México 112 millones de personas (un poco más de la mitad son mujeres), quienes demandan salud, educación y bienestar. Para el año 2050 se estima una población de 122 millones, quienes vivirán en su mayoría en grandes ciudades. La degradación ambiental, así como el cambio climático, nos obliga a emprender acciones estratégicas y contundentes urgentemente para garantizar el desarrollo humano.

En este contexto, el gobierno de México asume la responsabilidad de garantizar este desarrollo humano y las condiciones de igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Se trata de diseñar políticas que garanticen oportunidades educativas,

combate a la pobreza, fortalecimiento de las capacidades individuales, así como asegurar servicios de salud para todos los mexicanos.

El desarrollo humano, según el *Informe sobre Desarrollo Humano 2011*, implica expandir las opciones de la gente, se basa en la existencia de recursos naturales compartidos y para promoverlo es fundamental velar por la sustentabilidad local, nacional y mundial, proceso que puede –y debe– hacerse fomentando la equidad y el empoderamiento. Sin embargo, muchos de los debates de hoy se libran en torno a la sustentabilidad siguen dejando de lado la equidad, tratándola como un tema independiente y no transversal. La cual es una perspectiva incompleta y desacertada.

El cambio climático tiene y tendrá efectos e impactos diferenciados según categorías sociales como género, edad, nivel económico y etnia. Es decir, el cambio climático puede aumentar la desigualdad en el mundo si no son atendidas sus causas y efectos.



### Factores que amenazan el desarrollo humano vinculados con el cambio climático

1. Menor productividad agrícola (75% de la población mundial en pobreza extrema depende de la agricultura).
2. Menor disponibilidad de agua.
3. Mayores riesgos en la salud (al menos 200 millones de personas en el mundo podrían estar expuestas a contraer paludismo).
4. Mayor exposición a inundaciones costeras y condiciones climáticas extremas.
5. Colapso de los ecosistemas (aumento exponencial de la tasa de extinción de especies una vez superados los 2 grados centígrados)

(PNUD, 2007)

En México viven en **pobreza** 50 millones de personas, y en **pobreza extrema** cerca de 20 millones de mexicanos.

En localidades rurales cerca de 17.5% de las mujeres no tienen ninguna escolaridad, 45% no terminan la educación primaria.

Y es en las localidades rurales donde se observa el mayor analfabetismo en las mujeres de más de 15 años: 17.5%

Ante esta realidad, asegurar la mayor participación de la población –mujeres, hombres, jóvenes, niñas/os–, no sólo es un asunto de justicia social y de respeto a los derechos humanos, sino un tema trascendental para las presentes y futuras generaciones. Sin la representación equitativa en la toma de decisiones, en todos los niveles, es imposible enfrentar el cambio climático de forma efectiva y eficiente.

Con el ánimo de apoyar a los diseñadores de políticas públicas y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y están preocupados por lograr un impacto positivo en la promoción de la **igualdad de género** es que se produce este documento. Confiamos en que contribuya a la reflexión del tema, en donde esta perspectiva se integre naturalmente y propicie una agenda más proactiva de hombres y mujeres



Archivo: Gente como Nosotros

Un escenario con muchas caras

### Las mujeres...

Representan 60% de la pobreza

Producen entre 60% y 80% de los alimentos

Realizan 2/3 del trabajo del mundo

Poseen 1% de la tierra

**Pobreza extrema.** Estado más severo de pobreza. Cuando las personas no pueden satisfacer las necesidades básicas para vivir, como alimento, agua potable, vivienda, sanidad y cuidado de la salud. De acuerdo con el Banco Mundial la pobreza extrema son aquellas personas viviendo con menos de 1.25 dólares al día.

**Igualdad de género.** Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (INMUJERES 2009ª 88).

# Las mujeres ante el cambio climático

## ¿Por qué empezar por la desigualdad?

Analizar el proceso de desarrollo con perspectiva de género, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permite explicar por qué y cómo los efectos del cambio climático y la desigualdad de género están estrechamente vinculados y cómo ambos se cruzan con los riesgos y la vulnerabilidad ante el clima.

No se trata de definir una relación única entre las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad y las causas y los efectos del cambio climático. Estas relaciones están dadas por el contexto ambiental, social, económico, cultural y político y, por lo tanto, varían entre distintas regiones y países, así como al interior de éstos.



Archivo: Gente como Nosotros

### Algunas reflexiones

¿Las personas están en igualdad de condiciones para enfrentar los impactos del cambio climático?

¿Tienen las mismas habilidades y posibilidades para enfrentarlo?

¿Los impactos del cambio climático afectarán de igual manera a todas las personas?

**Cuando las personas enfrentan condiciones de exclusión socioeconómica, por sexo, edad o etnia, es decir, una situación de desigualdad, es difícil contestar afirmativamente estas preguntas.**



Archivo: Gente como Nosotros

# Género y desigualdad

Al hablar de género se hace referencia a los roles socialmente construidos, responsabilidades y oportunidades asociados con los hombres y mujeres, así como las estructuras de poder que rigen las relaciones entre ellos.

La desigualdad entre los sexos no se debe a factores biológicos, sino que está determinada por el tratamiento aprendido, socialmente desigual y no equitativo a la mujer. En respuesta, el uso de una "lente de género" puede ayudar a la gente a comprender mejor los procesos sociales, lo que garantiza que los proyectos de adaptación eliminen las prácticas inequitativas.



Archivo: Gente Como Nosotros



Las mujeres, por circunstancias sociales, económicas, educativas y culturales, históricamente han vivido una situación de desventaja y subordinación en relación con los hombres.

Dependiendo del contexto cultural, es importante reconocer que estos factores contribuyen a incrementar la vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y que se necesita un análisis de las condiciones materiales y de su posición, es decir, cómo satisfacen sus necesidades, como el acceso al agua, alimentación, electricidad, vivienda, salud, empleo e ingresos económicos.

El cambio climático acentúa las desigualdades de género que hacen a las mujeres más vulnerables; entender los riesgos e impactos diferenciados del cambio climático sobre mujeres y hombres es fundamental para construir condiciones de igualdad.

Es sabido y reconocido que el papel de las mujeres, por la experiencia y conocimientos en relación con el cuidado de los recursos naturales, representa la fuente principal de la seguridad alimentaria en las familias empobrecidas. Sin embargo,

tradicionalmente el papel de las mujeres en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos naturales es escaso, y sólo en pocas circunstancias son tomadas en cuenta para definir estrategias, políticas o los programas de desarrollo.

## Cambio Climático

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) define el cambio climático como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables.

**A mayor concentración de GEI en la atmósfera mayor el efecto invernadero en el planeta.**

El aumento de temperatura, conocido como calentamiento global, es lo que ha ocasionado impactos negativos en los ecosistemas, poblaciones y sistemas económicos, con afectaciones mayores en países como México, por las condiciones geográficas, sociales, ambientales que lo colocan como un país con alta vulnerabilidad.



Frank Lynen

# Cambio climático y adaptación

Los impactos del cambio climático son una realidad y es urgente una política de adaptación que permita a la población enfrentar las distintas situaciones en el ámbito regional y local, de acuerdo con la ubicación geográfica, ecosistemas, concentración de la población, tipo y tamaño de las localidades, condición socioeconómica, marginación, acceso a tecnologías, diversidad cultural y sexo de las personas, entre otros factores.

En el Cuarto Informe de Evaluación del **Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático** establece que los efectos que ya se viven son mucho peores en las comunidades rurales (IPCC, 2007). El mundo en desarrollo soporta los mayores impactos del cambio climático, a pesar de haber contribuido con una mínima parte de las emisiones de GEI, principal causa del cambio climático, y las mujeres empobrecidas están particularmente afectadas. Por lo anterior, el cambio climático afectará los propósitos del desarrollo humano y puede impedir el logro de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**.



Leopoldo Flores Islas

Adaptación es el proceso por el cual individuos, comunidades y países buscan hacer frente a las consecuencias del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática. Este proceso de adaptación no es nuevo, a través de la historia, la humanidad se ha adaptado a las condiciones de cambio, incluyendo los cambios climáticos naturales. Lo que es innovador es el hecho de incluir la perspectiva de riesgo en la política pública (Liam y Spanger-Siegfried, 2004).



Frank Lynen

**Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés)** En 1988, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) crearon el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) con la participación de todos los países que integran las Naciones Unidas y la OMM. La función del IPCC consiste en analizar, de forma exhaustiva, objetiva, abierta y transparente, la información científica, técnica y socioeconómica relevante para entender los elementos científicos del riesgo que supone el cambio climático provocado por las actividades humanas, sus posibles repercusiones y las posibilidades de adaptación y mitigación.

Comunidades y sociedades en general se han ido adaptando a las nuevas condiciones generadas por el cambio climático, sin embargo, esta adaptación ha sido reactiva y la idea de adaptación que se requiere es la de un proceso planeado, proactivo y que se adelante a las consecuencias.

Los impactos del cambio climático afectan de manera especial a grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad como las mujeres, niños y adultos mayores. El impacto de la degradación del medio ambiente sobre la calidad de vida y la carga de trabajo es diferente para la mujer y el hombre. Las mujeres son las primeras afectadas por el agotamiento

de los recursos naturales. En las comunidades rurales, las mujeres son generalmente responsables del uso y manejo cotidiano de esos recursos, al desempeñar el papel de satisfacer las necesidades de su familia mediante la producción de alimentos, la recolección de productos silvestres, el acarreo del agua y la recolección de leña.



Leopoldo Flores Islas



Archivo: Gente Como Nosotros

La inclusión de las mujeres en proyectos de adaptación es fundamental, no solamente porque las mujeres se encuentran muchas veces en condiciones espacialmente vulnerables, sino porque ellas pueden aportar invaluables contribuciones al trabajo de adaptación. Las mujeres tienen todo el potencial para ser líderes comunitarias, porque normalmente son las que hacen uso de los recursos naturales y pueden ayudar con su experiencia en el diseño de estrategias que hagan frente a los riesgos derivados del cambio climático. Esta inclusión garantiza el aprecio y reconocimiento a su invaluable conocimiento y habilidades, las cuales no deben de ser excluidas, sino capitalizadas.

## El cambio climático compromete el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)



**Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** surgieron de la Declaración del Milenio, consenso global sin precedentes alcanzado en el año 2000 y firmado por 189 países miembros del Sistema de Naciones Unidas. En la Declaración acordaron una postura global en cuanto a mejorar las condiciones de vida de la humanidad en todo el mundo, en las áreas de desarrollo, erradicación de la pobreza, paz y seguridad, protección del medio ambiente, derechos humanos y democracia.

**Gases de Efecto Invernadero (GEI).** Gases de origen natural y antropogénico (producidos por la actividad humana) que componen la atmósfera. El vapor de agua (H<sub>2</sub>O), el bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), el metano (CH<sub>4</sub>), son los principales gases de efecto invernadero. Además existe en la atmósfera una serie de gases de efecto invernadero totalmente producidos por las actividades humanas, como los halocarbonos y otras sustancias que contienen cloro y bromuro (IPCC, 2007).

# Género y vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático

El cambio climático es un fenómeno que se suma a muchos otros factores y tendencias que complican la calidad de vida de hombres y mujeres, como la crisis económica, el crecimiento de la población, conflictos sociopolíticos, la globalización y las políticas equivocadas. Frente a este contexto, las mujeres son más vulnerables, no por debilidad natural (por su sexo), sino debido a los roles sociales y culturales que se les atribuye culturalmente como mujeres (por su género).

Dada la gravedad de la desigualdad de género, en particular en el mundo en desarrollo, el cambio climático sólo es probable que haga más grande las desventajas de género (PNUD, 2007b).



## Factores que incrementan las desigualdades de género:



- Acceso limitado a los recursos. En muchas comunidades rurales, las mujeres tienen un limitado acceso a recursos cruciales como la tierra, ganado, herramientas y créditos.
- Dependencia extrema de los recursos naturales y la división de trabajo con base en el sexo. Como los principales usuarios y gestores de los recursos naturales (que suele encargarse de ir a buscar agua y madera y llevarla al hogar, por ejemplo), las mujeres dependen de los recursos, por lo que son más vulnerables a sequías. Se ha proyectado que el aumento de la temperatura y la reducción de las lluvias cambiarán la disponibilidad de los recursos naturales, como los recursos forestales, pesqueros y afectará el crecimiento de los cultivos básicos.
- Falta de educación y acceso a información. Es común que en las comunidades rurales se excluya a las niñas de la educación básica, al primer síntoma de falta de recursos económicos. Al final, las niñas tienen menos años de educación, lo que las coloca en desventaja por carecer de información y una formación formal que les brinde herramientas para la toma de decisiones en relación a los riesgos del cambio climático, así como la implementación de medidas de adaptación.
- Movilidad limitada. Por lo general las mujeres tienen pocas opciones de dejar sus comunidades. La migración es un fenómeno más de hombres (PNUD 2010, *Gender, climate change and community – based adaptation*), debido a que los roles establecidos determinan que las mujeres deben encargarse de las labores del hogar y cuidado de los hijos.
- Rol limitado para la toma de decisiones. Por lo general la voz y el voto de las mujeres está excluido en la toma de decisiones. Lo cual es verdaderamente desafortunado, ya que las mujeres son las que están en estrecho vínculo con los recursos naturales por lo que ellas tienen un gran potencial para adoptar las medidas de adaptación.

# La vulnerabilidad del género a los desastres

El cambio climático cambiará la frecuencia y la magnitud de los fenómenos hidrometeorológicos, como los ciclones tropicales y huracanes. Hombres y mujeres serán y son afectados de diferentes maneras. Cuando ocurren desastres, más mujeres que hombres mueren, lo que evidencia su exclusión social: ellas son menos rápidas que

los hombres al correr, a menudo no han aprendido a nadar, y tienen restricciones de conducta que limitan su capacidad de encarar el peligro. Por otro lado, algunos análisis muestran que los hombres tienen mayores tasas de mortalidad debido a que toman más riesgos tratando de salvarse a sí mismos y sus familias.

## Resumen de las diferencias de género frente a la vulnerabilidad a los desastres hidrometeorológicos

### Diferencias que incrementan los riesgos de las mujeres frente a desastres hidrometeorológicos:

- Pobreza extrema
- Responsabilidad del cuidado de su familia
- Violencia doméstica
- Papeles tradicionales en la división de trabajo

### Conocimientos que pueden incrementar la capacidad del manejo de desastres:

- Redes sociales fuertes
- Habilidades de cuidado y protección
- Conocimiento de la vida comunitaria
- Manejo de los recursos naturales
- Conciencia del riesgo

### Diferencias que incrementan los riesgos de los hombres frente a desastres hidrometeorológicos:

- Diferencias ocupacionales
- Papel tradicional del hombre (machismo)
- Papeles tradicionales en la familia y el hogar

### Conocimientos que pueden incrementar la capacidad del manejo de desastres:

- Contactos profesionales y del trabajo
- Habilidades técnicas
- Responsabilidad compartida del cuidado de los niños

Los roles de género, no sólo conducen a diferenciar la vulnerabilidad entre hombres y mujeres, sino que también crean oportunidades para la adaptación. Las mujeres padecen los impactos climáticos en función de la vulnerabilidad, pero son claves para las medidas de adaptación por su conocimiento del entorno, experiencia en el manejo de los recursos naturales (agua, bosques, biodiversidad y suelo), y potencial para participar en el trabajo como la agricultura, la silvicultura y la pesca.

# La perspectiva de género en la política pública

**Una política con perspectiva de género considera crear, establecer, consolidar e impulsar las condiciones para garantizar la igualdad de trato de mujeres y hombres ante la ley.** Disminuir las brechas de desigualdad en el desarrollo de capacidades de mujeres y hombres, mediante la creación y fortalecimiento de las condiciones que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria a los servicios básicos de educación, salud, a la obtención de créditos, a la tenencia de la tierra y oportunidades productivas, así como el acceso a empleos con objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir a superar las condiciones de marginación.

En este sentido, es impostergable reconocer la contribución de la mujer a la vida económica del país y el bienestar de los mexicanos, así como eliminar barreras que limiten su participación a través de garantizar que en todos los niveles mujeres y hombres vivan la democracia de manera igualitaria, con la posibilidad de acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones.



Katia Solana Elvira

## Igualdad y diferencia

En la utilización de los conceptos de igualdad y diferencia, cuando se habla de hombres y mujeres, debe tenerse especial cuidado. La igualdad se refiere a la condición de seres humanos. La diferencia a las características de cada sexo.



Archivo: Gente como Nosotros

Las mujeres son poderosos agentes de cambio y su participación plena es crucial en las políticas e iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Instrumentos legales firmados por México como referencia para la integración de la perspectiva de género ante el cambio climático. Constituyen el marco para la construcción de la igualdad y el goce de los derechos humanos, los cuales deben aplicarse al contexto de las iniciativas y proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático.

Convenciones								
<p><b>CEDAW</b> Los estados tienen la obligación de garantizar las mismas oportunidades a hombres y mujeres en términos de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.</p>	<p><b>CMNUCC</b> Delineó objetivos amplios para estabilizar las concentraciones de GEI, así como definir medidas de adaptación.</p> <p>Convenio sobre Diversidad Biológica Incluye la conservación de la diversidad biológica, el uso sustentable de sus componentes, y la participación justa y equitativa en el aprovechamiento de los beneficios que surjan del uso de los recursos genéticos.</p>	<p>Convención de las Naciones Unidas contra la Lucha de la Desertificación CNULD El objetivo es combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en países donde estos problemas son graves.</p>						
Declaraciones y Marcos de acción								
	<p>Agenda 21 / Río de Janeiro</p> <p>Reconoce el conocimiento y las prácticas tradicionales de las mujeres y destaca las contribuciones de las mujeres a la conservación de la diversidad biológica.</p>		<p>IV Conferencia Internacional de la Mujer Beijing, China Recoge las aportaciones más importantes de las conferencias celebradas a favor de las mujeres y sobre la igualdad de género.</p>	<p>Declaración del Milenio 6. Se establecen los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM). 7. Diseño de políticas públicas que reflejen las voces de los distintos actores sociales. 8. Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.</p>			<p>Marco de Acción de Hyogo Primer mandato mundial acerca de la igualdad de género en la gestión de riesgo de los desastres. Surge en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.</p>	<p>Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DECLIPIS). Se firma y se prohíbe la discriminación.</p>
Protocolos								
	<p>(Entra en vigor el Protocolo de Kioto)</p>					<p>Es ratificado Establece metas obligatorias para los países industrializados en relación con las emisiones y creó mecanismos innovadores para ayudar a cumplirlas</p>		
Otros								
					<p>Plan de implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (CMDS) Se establece que se requiere la transversalización de la perspectiva de género</p>		<p>Resolución 2005/31 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) Estableció que la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del Sistema de las Naciones Unidas es una estrategia aceptada en el mundo para promover la igualdad entre géneros.</p>	
<b>1979</b>	<b>1992</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>	<b>2002</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2007</b>

Uno de los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es la igualdad de oportunidades, vista como el camino para la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Para lograrlo, se consideran estrategias y políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en todas las estructuras de gobierno. Especialmente se señala el combate a la pobreza y discriminación de la mujer.



Archivo: Gente como Nosotros

La diferencia se produce sola, la igualdad hay que construirla

## ¿Qué es una **política** con **perspectiva de género**?

Son las acciones concretas orientadas a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, a partir de reconocer las inequidades existentes por el asunto de género. Esto no significa que las políticas con **perspectiva de género** sean específicas para mujeres. Una política con perspectiva de género, por ejemplo, encaminada a fortalecer la participación de la mujer en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos naturales, no sólo beneficia a ella, sino a toda la comunidad, ya que las mujeres cuentan con los conocimientos, experiencia, manejo para la toma de una decisión a favor del bien común.

Las desigualdades entre hombres y mujeres es uno de los temas centrales que las políticas públicas en términos ambientales deben atender. A través de ellas se busca ofrecer las mismas oportunidades a mujeres y hombres, que promuevan transformaciones estructurales y culturales.

En este sentido, la incorporación de la experiencia, conocimientos, competencias y participación de las mujeres es crucial para el éxito o fracaso de las acciones y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.



Archivo: Gente como Nosotros

**Perspectiva de género.** Es una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Analizar una situación desde la perspectiva de género permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la

medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender la vida de las mujeres y la de los hombres y las relaciones que se establecen entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.

Las políticas públicas con perspectiva de género requieren múltiples acciones, desde cambios estructurales, hasta un lenguaje distinto e incluyente. En el corto plazo es necesario cambiar la forma de entender los problemas, redefinir las instituciones, incorporar criterios y una manera de trabajo donde haya prioridades y diagnósticos para la toma de decisiones.

Las estrategias y proyectos de adaptación que no consideren las diferencias de recursos y la vulnerabilidad entre hombres y mujeres están destinadas al fracaso. La incorporación de la perspectiva de género en las políticas

es un asunto pendiente, pese al compromiso que México ha asumido al firmar múltiples acuerdos internacionales y en los distintos instrumentos legales en el plano nacional, donde se reconoce que sin la inclusión de las mujeres ni las condiciones de igualdad, no es posible el desarrollo sustentable.

La perspectiva de género es prioritaria para planear las acciones de respuesta al cambio climático. El efecto del cambio climático sobre la igualdad de género es una amenaza constante que de no atenderse puede revertir los avances logrados.

## Contexto Nacional

La Constitución y los derechos humanos

Junio 2011

El Senado aprueba en lo general la reforma por la que se eleva a rango constitucional los derechos humanos y se faculta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) investigar violaciones graves a los derechos humanos. Se modifican 11 artículos de la Constitución en materia de derechos humanos.

Los derechos humanos expresan categóricamente la idea de que todas las personas, hombres y mujeres por igual, pueden reivindicar capacidades humanas y arreglos sociales que los protejan de abusos y privaciones y les permitan gozar de su dignidad como seres humanos.

# ¿Mujeres y hombres **ejercen** de la misma manera **sus derechos?**

En México, a pesar de los avances legislativos o educativos, todavía se presentan diferencias significativas entre los derechos y oportunidades de mujeres y hombres, como los derechos a la tierra y otros recursos; posibilidades de ascender en el trabajo y mejores salarios; y oportunidades para participar en procesos de toma de decisiones y de influir en ellos. La realidad es que hombres y mujeres no ejercen los mismos derechos, aunque en las leyes se plasme lo contrario.





Leopoldo Flores Islas



Frank Lynen



Alejandro Paz Muñozcano

El primer punto importante para solucionar esta situación es este reconocimiento que permita abrir un camino hacia la igualdad de género. Se trata de superar las desigualdades, asegurar la participación en la toma de decisiones de hombres y mujeres al diseñar e instrumentar las políticas.

Los asuntos de género se abordan en una forma más completa en la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)**, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y los dos Protocolos de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en la realización de los derechos de las poblaciones excluidas y marginadas, y de aquellas cuyos derechos corren el riesgo de ser infringidos, basándose en la premisa de que un país no puede avanzar de forma sostenida sin reconocer los principios de derechos humanos (*especialmente la universalidad*) como principios básicos de gobernanza. La universalidad significa que todas las personas tienen derechos humanos, aunque las limitaciones de recursos obliguen a fijar prioridades (PDHSA, Semarnat, 2006).

La incorporación a la legislación mexicana del derecho humano a un ambiente sano se dio en 1988 con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). Once años después, el 28 de

junio de 1999 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma al artículo 4º constitucional para incluir el párrafo quinto: “*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar*”.

Una de las principales líneas de acción es incorporar a las mujeres en los proyectos dirigidos a la conservación de los ecosistemas naturales, y al uso sustentable de las prácticas productivas agropecuarias que eliminen el fuego, por ejemplo, y con ello evitar la pérdida de diversidad biológica.

Existen alternativas productivas que mujeres y hombres pueden realizar compatibles con la conservación de los ecosistemas naturales, que pueden generar empleos, incrementar ingresos en un contexto de

respeto de los derechos humanos y mejorando las condiciones de vida de la población, como el manejo forestal sustentable, aprovechamiento de la vida silvestre, el ecoturismo, actividades agroforestales, plantaciones comerciales, entre otras. Es decir, atender el derecho a un ambiente sano.

Ante los fenómenos meteorológicos extremos, la pérdida de la biodiversidad, la alteración de los ecosistemas, la afectación a la salud humana y la constante pérdida de vidas humanas, es evidente que el cambio climático representa una seria amenaza para el disfrute de los derechos humanos. A la crisis económica y ambiental se suma el rezago en la atención de aspectos sociales y de derechos humanos, lo cual acrecienta la vulnerabilidad tan marcada de los sectores pobres de la población, especialmente en el de las mujeres, quienes enfrentan las consecuencias del cambio climático sin herramientas, capacidades, recursos y, por lo tanto, con pocas posibilidades de adaptación al mismo.

Para enfrentar el cambio climático se requiere transitar hacia una economía baja en carbono, transformar la economía en el corto plazo a una economía que de prioridad a la utilización de energías renovables y las tecnologías ambientalmente amigables. Una política que ponga en la lista de prioridades los derechos humanos y busque la igualdad como base para acceder a un desarrollo humano.



## Casas sin humo, familias sanas

El uso del fogón es común en casi las viviendas de las comunidades rurales de México. A pesar de su utilidad para cocinar y calentar las habitaciones, es una realidad que también pone en riesgo, no sólo al bosque, sino a las familias, en especial a las mujeres que respiran constantemente el humo de estos fogones, minando lenta pero constantemente su salud.

Con la construcción de estufas ahorradoras de leña se reducen significativamente la emisión de humo dentro de las viviendas, el ahorro de leña y por consiguiente la emisión a la atmósfera de bióxido de carbono.

Un proyecto de sustitución de fogones por estufas ahorradoras requiere, para tener éxito, de la opinión y participación de las principales usuarias de los fogones: las mujeres.

Por ello, es importante un acercamiento previo que permita a las usuarias reconocer las bondades en el uso de estas estufas ahorradoras, como un lugar digno para preparar alimentos, un ambiente más saludable (disminución de enfermedades respiratorias), reducción del tiempo de recolección de leña, ahorros económicos por el rendimiento del volumen de leña, y la posibilidad de proteger el bosque, y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Una vez convencidas las familias beneficiadas se convierten en las mejores promotoras, y se logra disminuir el saqueo de leña entre 40% y 50%, que ha reducido la frecuencia de los recolectores de leña, los llamados "burreros" y por lo tanto una menor afectación a la superficie forestal de pino y oyamel.

En México mueren 153 mil personas por enfermedades relacionadas con los fogones, en donde más de 60% son mujeres y niños (INEGI).

Una estufa ahorradora representa dejar de usar 40% de la leña que normalmente usa un fogón abierto.

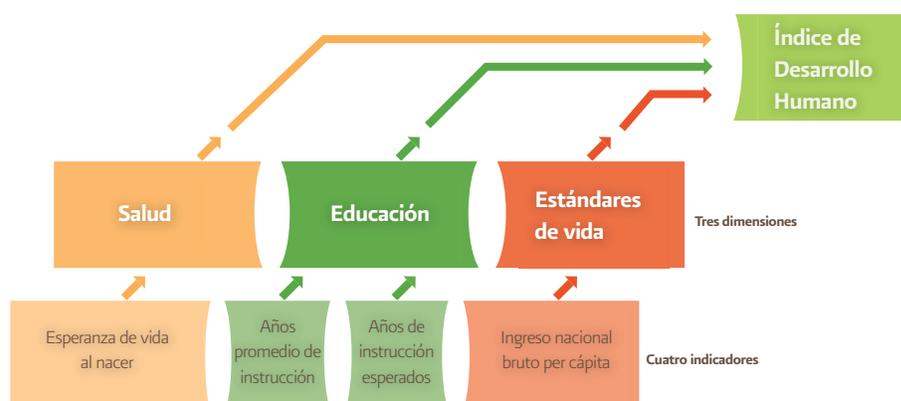


Leopoldo Flores Islas

## Recomendaciones para elaborar programas con perspectiva de género

- Utilizar un lenguaje claro que permita visualizar a las mujeres como población beneficiada. Donde sea evidente que la población objetivo son mujeres y/o hombres y el papel de ellas al considerar la carga de trabajo y actividades que realizan.
- Considerar la participación de las mujeres de acuerdo con su etapa de vida, las condiciones de acceso a su comunidad, sus propiedades. La participación de las mujeres es primordial para su empoderamiento. Un programa con equidad de género reconoce y atiende a grupos en desventaja.
- Capacitar al personal de las instancias gubernamentales es una estrategia eficaz para fortalecer y transversalizar la perspectiva de género. Un programa permanente de conferencias, cursos y seminarios para el personal contribuye a socializar el tema y que se refleje en todas las actividades institucionales.
- Analizar aspectos de género en los programas. Es importante resaltar las responsabilidades y roles en el ámbito familiar para que no se conviertan en obstáculos para acceder a programas.
- Evaluar los programas para medir con indicadores la participación de las mujeres y hombres de manera diferenciada: porcentaje de mujeres en proyectos aprobados, presencia de mujeres por proyecto, número de mujeres participantes en los ámbitos de decisión, entre otros indicadores.
- Diseñar programas de capacitación e información para la población objetivo.

### Indicadores básicos de Desarrollo Humano



Las políticas con perspectiva de género tienen el objetivo de contribuir a lograr un **desarrollo humano** con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.



**Desarrollo humano.** El Plan Nacional de Desarrollo considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas. Se propone al Desarrollo Humano Sustentable como visión transformadora de México en el futuro, y al mismo tiempo como derecho de todos los mexicanos de hoy donde sea que estos radiquen. Ello significa asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos

humanos. Significa también que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse, y que el desarrollo de hoy no comprometa el de las siguientes generaciones. Significa que es necesario que la economía crezca a un mayor ritmo y sea capaz de generar los empleos que México y los mexicanos demandamos. Una política económica sólida, en las condiciones que ha heredado nuestro país, no sería suficiente para propiciar el desarrollo armónico y pleno de la sociedad, por lo que debe complementarse con una estrategia eficaz de superación de la pobreza y la marginación.

# Un **compromiso**, una **obligación**



En México, la discusión sobre la perspectiva de género en temas ambientales y de derechos humanos toma fuerza a la par del proceso de negociación internacional, en 1992, con la **Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)**. Paralelamente, la sociedad civil ha trabajado con instituciones gubernamentales y se han alcanzado acuerdos importantes, como la **Declaratoria de México sobre Género y Cambio Climático** y la propuesta de agenda nacional, la cual se presentó en la **COP 16**, celebrada en la ciudad de Cancún, México, en diciembre de 2010.

En este periodo, las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como las de atención a la pobreza, seguridad alimentaria, educativas y salud, han incorporado la perspectiva de género de manera aislada, a pesar de ser un compromiso adquirido en el

ámbito nacional e internacional a través de los distintos instrumentos legales.

En este sentido, en los distintos ámbitos de gobierno se han realizado esfuerzos encaminados a incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la política ambiental, como el Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental y el Programa de Derechos Humanos del Sector Ambiental, así como el Programa Especial de Cambio Climático de la Semarnat.

Por ello, funcionarios públicos, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC), empresas y ciudadanos tienen una tarea pendiente y la responsabilidad de atender las desigualdades y garantizar los derechos de las mujeres, como requisito fundamental para enfrentar el cambio climático, pero también para alcanzar los objetivos del desarrollo humano.

## Por ello, antes de actuar...

- Fomentar la presencia y liderazgo de la sociedad civil, especialmente de las mujeres en proyectos financiados por los gobiernos.
- Promover el interés en temas de cambio climático y convocar a nuevos actores a involucrarse en ellos.
- Financiar y promover proyectos de acceso a recursos para las mujeres. No hay que olvidar que el poco acceso a recursos económicos vulnera socioeconómicamente, lo que conlleva a una fuerte dependencia económica y limitación de sus posibilidades de reacción y adaptación en situaciones de crisis.
- Incentivar procesos para promover el poder de decisión de las mujeres, ya que otro factor que contribuye a la vulnerabilidad de las mujeres es su limitado poder de decisión. El reducido acceso de las mujeres a recursos económicos tiene como consecuencia, en muchos casos, una fuerte dependencia económica, lo que conlleva una reducida participación de las mujeres en la toma de decisiones en el hogar y el espacio público.
- Promover y fomentar un programa de información, educación y comunicación que permita comprender las causas y consecuencias del cambio climático e integrar el análisis de género para que puedan ser incluido en políticas, programas y proyectos de mitigación y adaptación.
- Concebir, planificar y ejecutar desde la equidad e igualdad. Todo proyecto e iniciativa deberá considerar criterios de igualdad de género que beneficien de manera equitativa a mujeres y hombres.
- Fomentar difundir información sobre cambio climático en donde esté claramente marcada la construcción de relaciones respetuosas en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, y el reconocimiento de su papel diferenciado de sus aportaciones a la sociedad en el tema de adaptación y mitigación.





Andrés de la Paz

## Para reflexionar...

Las relaciones entre géneros derivan de cómo las culturas asignan las funciones y responsabilidades a la mujer y al hombre. Visualizar estas relaciones permitirá, en un principio, entender las fortalezas de mujeres y hombres, y modificar las condiciones que ponen en situación de riesgo a los grupos vulnerables. Las mujeres tienen capacidades y papeles fundamentales para enfrentar el cambio climático, empoderarlas significa que tengan acceso a la salud, la educación y a un bienestar, es decir, las condiciones para un desarrollo humano sustentable.

Los compromisos de México, tanto en el ámbito nacional como internacional en materia de cambio climático, han permitido posicionar el tema en la agenda nacional, y se ha realizado distintos estudios e investigaciones, creado instituciones, formado grupos especiales y destinado recursos para elaborar una estrategia nacional. Sin embargo, en términos de incorporación de la perspectiva de género como un tema transversal en las políticas de cambio climático es incipiente.

